San Lorenzo, 06 de noviembre del 2023

INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC N° 22/2023 LPN (SBE) ADQ. DE MOVILES PATRULLEROS PARA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 430435.-

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA VIRTUAL

El presente llamado es por modalidad Subasta a la Baja Electrónica. Así mismo, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 430435, de fecha 16 de octubre del 2023, expuesta por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, cuya copia se adjunta al presente informe y forma parte del mismo, se presentó a la Subasta Pública Virtual, dos oferentes, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	DIESA S.A.	Gs. 2.484.000.000 .-
2	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs. 2.303.000.000.-

2.1) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA FÍSICA

En la fecha 17 de octubre del 2023, en Salón de Actos – 3er piso del edificio central MOPC Oliva Esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes. De conformidad a dicha Acta de Recepcion y Apertura de Sobre, han presentado sus ofertas los oferentes que se detallan a continuación:

Abg. AMADO ORUHUELA FIGUEREDO Inspector General Director Interino Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Abg. Iván Amarilla Sub UOC - DNPC

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	DIESA S.A.	Gs.2.483.999.994.-
2	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs. 2.303.000.000.-

19 DIEZ Y NUEVE

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Se realizaron observaciones en el Acta de apertura:

El representante de DIESA S.A. deja constancia que se solicita a los integrantes del Comité Evaluador la revisión de los balances 2020 al 2022 como solicita el PBC, a fin de corroborar los datos solicitados para el llamado la rentabilidad de la empresa TAPE RUVICHA tiene un saldo negativo. Como precedente queremos dejar nota del informe de evaluación técnica del BNF CEO N° 80/2023 LPN 35/23 ID 427919 en la foja 6 comunican el rechazo de la oferta de TAPE RUVICHA por no cumplir con el requerimiento antes señalado.

Respuesta: A consideración de comité de evaluación de ofertas

5) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

ADQUISICIÓN DE MOVILES PATRULLEROS PARA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

5.1 EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE 1	OFERENTE 2
FACTORES	DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales de los años 2020, 2021, 2022. Si el oferente cumple con el 50% mínimo con un solo contrato o facturación que se encuentren dentro de estos	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Alcides Orihuela Figueredo
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

18 DIECIOCHO

periodos, no es necesario presentar de los demás años		
2. Declaración Jurada del oferente de que los vehículos ofertados son de producción del año 2022 2022 y que los repuestos seguirán fabricándose por los próximos 10 (diez) años como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de apertura de negocios en la SET. Constancia de RUC.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificación del fabricante donde conste la antigüedad de la representación local del bien mínimo 10 (diez) años.	CUMPLE	CUMPLE

DIESA S.A.

1: Cumple, se comprueba la capacidad financiera con el Contrato N°15/2021 ADQ. DE MOVILES PARA LABORATORIOS METROLOGICOS Y DE MUESTREO ID 399228 POR UN VALOR TOTAL DE Gs. 4.807.000.000 (Fojas 64/67).

2: Cumple, se presentó declaración jurada de fecha 13 de octubre del 2023 donde declaran bajo fe de juramento que los vehículos ofertados son de producción 2022 (foja 14).

3: Cumple, se manifiesta que la constancia de RUC se encuentra en el SIPE bajo el N° 1764874 también se encuentra impresa (foja 32/60).

4: Que a fojas 68/69 se presentó la constancia donde consta la antigüedad de la representación local de los bienes ofertados.

Abg. ADOLFO ORUETA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Policía Caminera

TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

1: Cumple, las copias de las facturación y contratos de la capacidad financiera se encuentra desde la foja 18/40.

2: Cumple, la declaración jurada se encuentra en la foja 41 de fecha octubre 2023.

3: Cumple, la misma se encuentra cargado en el SIPE Constancia N°1765092.

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

17 Diez y siete

4: Cumple, según respuesta a la nota CEO N° 506 se remitió contrato con el fabricante para concesionarios del año 1983 que aún se encuentra vigente.

5.2 CAPACIDAD TÉCNICA	OFERENTE 1	OFERENTE 2
FACTORES	DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1. Declaración jurada de EE. TT. (especificaciones tecnicas)Documento emitido por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
2. Catalogo en idioma castellano donde se describa todas las especificaciones descriptas Documento emitido por la fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada que cuenta con Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 2 (dos) años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Documento Emitido por la fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
4.Esto se entregan con los vehículos, no con la oferta. Declaración Jurada que los vehículos serán entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, con vigencia de 1 (un) año, sin costo alguno para la contratante.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada o certificado que los bienes ofertados cuentan con autopiezas y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo. Documento emitido por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de que los bienes serán entregados con chapas provisorias y constancias que acrediten que las documentaciones se encuentran en TRÁMITES realizada a través de Escribanía para su pronta utilización con tanque lleno de combustible. Documento emitido por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia Autenticada de la Cadena de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificación técnica de ser Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del fabricante o del	CUMPLE	CUMPLE

Abg. ARMADO ORIHUELA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Representante en Paraguay, para brindar Soporte Técnico Local.		
9. Declaración Jurada de abastecimiento de Stock. Documento emitido por el oferente	CUMPLE	CUMPLE

DIESA S.A.

1: Cumple, la declaración jurada se encuentra presentada en Foja 15/19.
2: Cumple, el catalogo se encuentra a fojas 15/19.
3: Cumple, La declaración jurada emitida por el fabricante se encuentra en la foja 69
4: Cumple, según respuesta a la nota CEO N° 516 se remitió el documento solicitado.
5: Cumple la declaración jurada se encuentra en la foja 14.
6: Cumple, la declaración jurada se encuentra en la foja 14.
7: Cumple, la misma se encuentra en las fojas 68 al 72.
8: Cumple, la misma está autorizada por el fabricante para la realización de mantenimiento y reparación según certificación foja 68 y posee una lista de talleres habilitados fojas 20.
9: Cumple, la misma cuenta con declaración jurada en foja 14.

TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

1: Cumple, conforme a los documentos de las fojas 44/47.
2: Cumple, la misma fue emitida por respuesta a la nota de aclaración CEO N° 506 foja 6/35.
3: Cumple, la misma fue emitida por respuesta a la nota de aclaración CEO N° 506 foja 2/5.
4: La Declaración Jurada se encuentra a fojas 42
5: Cumple la declaración jurada se encuentra en la foja 42
6: Cumple, la declaración jurada se encuentra en la foja 42
7: Cumple, la misma se encuentra en las fojas 50 al 82 también en el SIPE.
8: Cumple, la misma cuenta con la autorización para la realización de los servicios de pos venta según constancia de foja 51 y posee talleres autorizados en asunción y en el interior según manifestación en foja 83.
9: Cumple la declaración jurada se encuentra en la foja 41.

Abg. ARNALDO ORIHUELA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 2992/19 Art. 62 - Disconformidades, errores y omisiones "*...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido*

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…" y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

DIESA S.A. MEDIANTE NOTA CEO N° 507/2023, SE SOLICITÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

1. Catalogo en idioma castellano donde se describa todas las especificaciones descriptas Documento emitido por la fábrica.

Obs: La empresa DIESA S.A. presento las aclaraciones solicitas, según correo electrónico remitido por el CEO (ceo.mopc@gmail.com) de fecha 31 de octubre del corriente.

DIESA S.A. MEDIANTE NOTA CEO N° 516/2023, SE SOLICITÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

1. Declaración Jurada que los vehículos serán entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, con vigencia de 1 (un) año, sin costo alguno para la contratante.

Obs: La empresa DIESA S.A. presento las aclaraciones solicitas, según correo electrónico remitido por el CEO (ceo.mopc@gmail.com) de fecha 06 de noviembre del corriente.

TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO NOTA CEO N° 506/2023, SE SOLICITO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES

1. Certificación del fabricante donde conste la antigüedad de la representación local del bien mínimo 10 (diez) años.
2. Catalogo en idioma castellano donde se describa todas las especificaciones descriptas Documento emitido por la fábrica.
3. Declaración Jurada que cuenta con Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 2 (dos) años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Documento Emitido por la fábrica.

Abg. ARACELI ORUETA FIGUEREDO Inspector General Director Interino Dirección Nacional de la Policía Caminera

Obs: La empresa TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO presento las aclaraciones solicitadas según correo electrónico remitido por el CEO (ceo.mopc@gmail.com) de fecha 31 de octubre del corriente.

TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO NOTA CEO N° 517/2023, SE SOLICITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIO

Abg. Iván Amarilla Sub UOC - DNPC

1. Declaración Jurada que los vehículos serán entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, con vigencia de 1 (un) año, sin costo alguno para la contratante.
Obs: La empresa TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO presento las aclaraciones solicitadas según correo electrónico remitido por el CEO (ceo.mopc@gmail.com) de fecha 06 de noviembre del corriente.

14 CATORCE

7) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO C)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 Artículo 4º *APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.*

- Conforme al análisis realizado entre el precio ofertado y el precio referencial, se constató que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

8) MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Con relación al margen de preferencia **NO APLICA**, considerando de que el producto ofertado por la empresa participante es de origen extranjero.

10) CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL, está SUB UOC. Concluye que ambas empresas participantes cumplen **con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica evaluados conforme al siguiente detalle;**

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

N°	OFERENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Gs.2.483.999.994.-
2	TAPE RUVICHA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Gs. 2.303.000.000.-

Atentamente,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

INSP. GRAL. AMADO ORIHUELA FIGUEREDO, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

13 TRECE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU NOTEMONDEMA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 22/2023 LPN (SBE) ADQ. DE MOVILES PATRULLEROS PARA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 430435.-

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

DETALLE					DIESA S.A.				TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedeacia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP)	UNIDAD	7	UNIDAD	WOLKSWAGEN	ARGENTINA	354.857.142	2 483 999 994	FORD	ARGENTINA	329.000.000	2 303 000 000

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Abg. AMADO ORIHUELA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 22/2023 LPN (SBE) ADQ. DE MOVILES PATRULLEROS PARA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 430435.

VOLUMEN DE VENTAS

DIESA S.A.

2020	2021	2022
	4.807.000.000	
0	4.807.000.000	0

Monto de Oferta:	2.306.242.950
50%:	1.153.121.475
Suma 3 años:	4.807.000.000

TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

2020	2021	2022
1.680.000.000		340.000.000
5.180.000.000		
6.860.000.000	0	340.000.000

Monto de Oferta:	2.343.241.500
50%:	1.171.620.750
Suma 3 años:	7.200.000.000

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Abg. AMADO ORUHUELA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS
LLAMADO MOPC N° 22/2023 LPN (SBE) ADQ. DE MOVILES PATRULLEROS PARA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 430435.-
CUADRO COMPARATIVA DE PRECIOS

OFERENTE 1		DIESA S.A.			
N° de ITEM	Descripción del Bien*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	Camioneta Cabina Doble (Pickup)	7	354.857.142	377.333.333	-6%

OFERENTE 2		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO			
N° de ITEM	Descripción del Bien*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	Camioneta Cabina Doble (Pickup)	7	329.000.000	377.333.333	-13%

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Abg. AMADO ORTIHUELA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera